

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ANTESALA DE VIOLENCIA FEMINICIDA

**AL MENOS 27 INTENTOS DE FEMINICIDIO
EN EL SALVADOR, 2025**

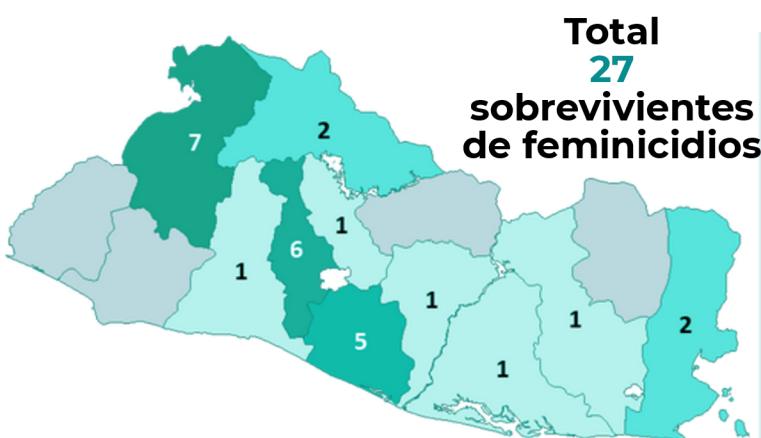
La violencia intrafamiliar continúa siendo una de las manifestaciones más persistentes y normalizadas de la violencia contra las mujeres en El Salvador. Constituye un factor de alto riesgo que puede escalar hacia formas extremas de violencia, como el feminicidio.

De acuerdo con el monitoreo de medios de comunicación realizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se registraron al menos 27 casos de intentos de feminicidio, todos cometidos por parejas y ex parejas de las mujeres sobrevivientes.

Estos hechos se registraron en distintos departamentos del país. Todos corresponden a agresiones extremas que pusieron en grave riesgo la vida de las mujeres, evidenciando la continuidad de la violencia intrafamiliar como parte de un ciclo de violencia basada en género.

Distribución territorial de las sobrevivientes de feminicidio de pareja, período enero- diciembre 2025

**Distribución de sobrevivientes de feminicidio de pareja
datos desagregados por departamento,
El Salvador, 2025.**



Fuente: Monitoreo de medios de comunicación, Observatorio de Violencia contra las Mujeres – ORMUSA, 2025.

Los casos de violencia intrafamiliar no constituye un fenómeno aislado, sino una expresión estructural de desigualdad y relaciones de poder desiguales que, en ausencia de respuestas estatales oportunas y efectivas, puede culminar en la muerte violenta de las mujeres (CEPAL 2025).

El análisis territorial de los 27 casos de sobrevivientes de feminicidio de pareja registrados durante 2025, evidencia que esta forma extrema de violencia basada en género afecta a mujeres en distintos departamentos del país, tanto en zonas urbanas como rurales, lo que refuerza la necesidad de respuestas estatales descentralizadas, con capacidad de prevención, atención y protección efectiva en todo el país.

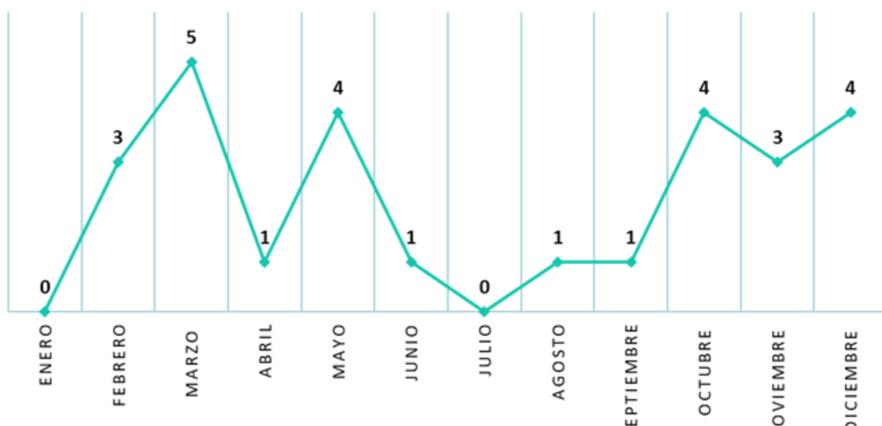
Los departamentos con mayor número de casos fueron Santa Ana (7) y San Salvador (6), seguidos por La Paz (5). En Chalatenango y La Unión se registraron 2 casos cada uno, mientras que La Libertad, San Miguel, San Vicente, Usulután y Cuscatlán reportaron un caso respectivamente.

Se reitera que estos datos corresponden únicamente a los reportados por la prensa, en la realidad puede ser una cifra sustancialmente superior.

Distribución temporal de las sobrevivientes de feminicidio de pareja

El análisis por mes de ocurrencia de los hechos, permite identificar patrones temporales relevantes para la prevención de la violencia femicida. Los meses con mayor número de casos fueron marzo (5), mayo (4), octubre (4) y diciembre (4), concentrando más de la mitad de los intentos de feminicidio de pareja registrados durante el año. Mientras que en febrero se reportaron 3 y Noviembre con el mismo número (3).

Sobrevivientes de feminicidio de pareja por mes de ocurrencia del hecho, 2025.



En contraste, enero y julio no reportaron casos, mientras que abril, junio, agosto y septiembre registraron 1 cada uno. Esta variación evidencia que los intentos de feminicidio no ocurren de manera uniforme a lo largo del año.

Fuente: Monitoreo de medios de comunicación, Observatorio de Violencia contra las Mujeres – ORMUSA, 2025.

DATOS OFICIALES DISPONIBLES Y VACÍOS DE INFORMACIÓN

Pese a la gravedad de la violencia intrafamiliar y de los intentos de feminicidio, no se cuenta con información oficial actualizada, pública y desagregada que permita conocer variables clave como edad, territorio, municipio, vínculo con el agresor o antecedentes de violencia, lo cual limita la comprensión integral del problema y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Entre los datos oficiales recientes, se encuentra la Memoria de Labores de la Procuraduría General de la República (PGR), período junio 2024–mayo 2025. Esta detalla el volumen de atenciones brindadas por la Procuraduría Especializada para las Mujeres, lo cual permite dimensionar la realidad que enfrentan muchas mujeres dentro de sus hogares o en entornos donde se desenvuelven.

Las cifras publicadas por la PGR reflejan alta demanda de atención institucional por parte de mujeres que enfrentan múltiples formas de violencia, particularmente en el ámbito intrafamiliar. Sin embargo, la falta de desagregación de estos datos dificulta analizar niveles de riesgo y posibles vínculos con la violencia femicida, factores cruciales en los sistemas de prevención y alerta temprana.

- **3,397 asesorías**
- **60,940 asistencias**

Servicios más solicitados:

- **Atención legal**
- **Atención psicológica y social en violencia intrafamiliar**
- **Discriminación y delitos contra las mujeres**

Fuente: Memoria de Labores de la PGR, junio 2024–mayo 2025.

Los intentos de feminicidio no son hechos aislados. Son expresiones extremas de la violencia intrafamiliar que exigen respuestas estatales inmediatas, integrales y con enfoque de género para proteger la vida de las mujeres.